



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

## 7342<sup>a</sup> sesión

Lunes 15 de diciembre de 2014, a las 15.10 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Cherif . . . . . (Chad)

*Miembros:*

Argentina . . . . .	Sr. Rutilo
Australia . . . . .	Sr. Quinlan
Chile . . . . .	Sr. Barros Melet
China . . . . .	Sr. Liu Jieyi
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Sison
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Iliichev
Francia . . . . .	Sr. Lamék
Jordania . . . . .	Sra. Kawar
Lituania . . . . .	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo . . . . .	Sra. Lucas
Nigeria . . . . .	Sr. Laro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea . . . . .	Sr. Oh Joon
Rwanda . . . . .	Sr. Nduhungirehe

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio**

**El Presidente** (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy ahora la palabra a la Sra. Amos.

**Sra. Amos** (*habla en inglés*): En la exposición informativa de noviembre que formulé ante el Consejo sobre la crisis en Siria, me centré en las limitaciones y los problemas del acceso humanitario a través de las líneas de conflicto en Siria y de las fronteras. En la información de este mes, quisiera centrarme en las cuestiones relativas a la protección de los civiles en Siria, tras la aprobación de la resolución 2139 (2014) en febrero. La resolución se aprobó por unanimidad reconociendo la magnitud del costo humano que supone este conflicto. La resolución tuvo por objetivo procurar protección para los civiles atrapados en medio de los enfrentamientos, y garantizar que las instalaciones y la infraestructura civiles, por ejemplo, los hospitales y las escuelas, no fueran objeto de ataques. El Consejo de Seguridad exigió que las partes en el conflicto adoptaran medidas de inmediato para poner fin a la incesante violencia y a toda violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Lamento informar al Consejo de que, 10 meses después, se ha hecho caso omiso de las enérgicas exigencias del Consejo. Las partes en el conflicto siguen pasando por alto los principios más fundamentales de humanidad. En muchos lugares en Siria, el nivel de violencia ha empeorado y los civiles siguen pagando el precio más elevado con pérdidas de vida, lesiones graves, traumas psicológicos, desplazamientos constantes y recurrentes y daños masivos a la propiedad y a la infraestructura.

En febrero, se calculó que 100.000 personas habían resultado muertas. Hoy, según los cálculos de las Naciones Unidas, esa cifra se acerca a 200.000, mientras que alrededor de 1 millón de personas resultaron heridas, y las cifras aumentan a diario. Unos 12,2 millones de sirios

requieren en estos momentos asistencia humanitaria, un aumento de 2,9 millones de personas en solo 10 meses. Casi la mitad de la población siria está desplazada, teniendo en cuenta que hay más de 7,6 millones de personas internamente desplazadas y mucho más de 3 millones de refugiados en los países vecinos. Una quinta parte de esa cifra es la de los desplazados en todo el mundo.

Cada vez que utilizamos una nueva cifra en relación con la crisis siria, decimos que no tiene precedentes. No tenemos ya palabras para explicar toda la brutalidad, la violencia y el cruel desprecio por la vida humana que caracteriza a esta crisis. La comunidad internacional ha quedado paralizada ante su repercusión teniendo en cuenta la cifra considerable, el alcance regional y el sentimiento de estancamiento político.

El Consejo hizo una serie de llamamientos específicos en la resolución 2139 (2014), incluido un llamamiento para poner fin al uso indiscriminado de las armas. Sin embargo, todas las partes en el conflicto siguen violando ese principio básico de las leyes con consecuencias devastadoras. El Gobierno ha seguido utilizando bombas de barril en zonas densamente pobladas, matando y mutilando a las personas. Se ha abusado del uso de las bombas de barril sobre todo en Aleppo, Hamas, Idlib, la periferia rural de Damasco, Dayr Al-Zour, Al-Raqa y Dar'a. En los primeros cinco meses, tras la resolución 2139 (2014), Human Rights Watch documentó más de 650 nuevos lugares importantes dañados, a causa del uso de las bombas de barril solo en los barrios de la ciudad de Aleppo. Los grupos armados de la oposición y las organizaciones terroristas designadas también han utilizado armas explosivas, como morteros y coches bombas en zonas pobladas, matando a civiles.

En la resolución 2139 (2014), se condena explícitamente las violaciones graves y abusos cometidos contra los niños y se condena toda forma de violencia sexual y por motivos de género. Sin embargo, hoy, Siria es uno de los lugares más peligrosos para ser niño en la Tierra. En febrero, alrededor de 4 millones de niños eran sobre todo vulnerables y necesitaban asistencia internacional. Hoy, más de 5,6 millones de niños necesitan asistencia inmediata. Los niños han sido asesinados, torturados y sometidos a violencia sexual por todas las partes en el conflicto. Los informes sobre niños asesinados o públicamente ejecutados, crucificados, decapitados y apedreados hasta morir, sobre todo por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) han aumentado en los últimos meses. Millones de niños han quedado traumatizados por los horrores que han sido obligados a presenciar. Hemos visto también la tendencia de utilizar a niños que

reciben entrenamiento militar y armas, en funciones de combate, cada vez más jóvenes. Se han recibido informes sobre 350 niños, algunos de 5 años de edad, que son entrenados para combatir en un campamento militar en Al-Raqqa. Como he informado en reiteradas ocasiones, este conflicto no solo está destruyendo el presente de Siria, sino también su futuro.

Han aumentado los informes de violencia sexual y por motivos de género desde julio, perpetrados sobre todo pero no exclusivamente por el ISIL. Hace poco, refugiados kurdos de Kobani informaron sobre la captura de niñas por el ISIL con fines sexuales, niñas tan jóvenes como de 12 años de edad. También aumentan los informes de matrimonios precoces y forzados. Ello obedece en parte al agotamiento de los recursos familiares y últimamente porque los padres están aterrorizados de que sus hijas sean obligadas a casarse con combatientes del ISIL en las zonas que esa organización controla. Las mujeres capturadas como esclavas por el ISIL han sido vendidas en los mercados en Al-Raqqa. Algunas son vendidas a hombres, otras son mantenidas por el ISIL en albergues y sufren múltiples violaciones por los combatientes que regresan de los campos de batalla. Como señaló la Comisión de Investigación, el ISIL ha llevado a cabo la victimización en masa de civiles, como asesinato, esclavitud, violación, desplazamiento forzado y tortura, y ha incumplido sus obligaciones hacia los civiles y las personas fuera de combate, actos que constituyen crímenes de guerra.

En la resolución 2139 (2014), el Consejo de Seguridad exigió el fin inmediato de la práctica de detener arbitrariamente a las personas, y el uso de la tortura en los centros de detención. A pesar de ello, decenas de miles de civiles siguen detenidos arbitrariamente y sometidos al trato sistemático, cruel, inhumano y degradante y a la tortura. La mayoría de ellos son hombres detenidos en los puestos de control o durante las incursiones terrestres. La Comisión de Investigación sigue recibiendo informes de torturas graves y golpizas en los centros de detención del Gobierno. Los detenidos suelen mantenerse en condiciones de hacinamiento e insalubridad, sin alimentos, agua ni atención médica adecuados. Continúan los informes sobre los detenidos que mueren a causa de la tortura y la malnutrición. La Comisión ha informado también que grupos armados de la oposición han tomado a personas como rehenes, entre ellas, mujeres y niños. Las personas son retenidas en condiciones que constituyen trato o castigo cruel, inhumano o degradante.

En la resolución 2139 (2014), el Consejo de Seguridad exigió que todas las partes respetaran el principio

de la neutralidad médica y desistieran de atacar a los objetivos civiles. A pesar de ese llamamiento, el daño deliberado e indiscriminado contra los servicios esenciales, como hospitales, escuelas e infraestructura se ha convertido en algo normal. En los últimos 10 meses, se ha seguido informando sobre daños a los sistemas hidráulicos y a la electricidad, teniendo en cuenta que a gran parte de las ciudades se les ha interrumpido los servicios básicos.

En todo el país, los hospitales han sido atacados. En el período comprendido entre la aprobación de la resolución y finales de noviembre, Médicos en pro de los Derechos Humanos han documentado 70 ataques contra instalaciones médicas, 60 de ellos por las fuerzas gubernamentales. En el mismo período, se informó sobre la muerte de 150 miembros del personal médico, 97 de ellos asesinados mientras cumplían con su deber.

El paso de la asistencia médica hacia lugares de difícil acceso continúa obstaculizado por la falta de autorización por parte del Gobierno de Siria. Los grupos de la oposición también han impedido que los suministros médicos lleguen a las comunidades sitiadas en Nubul y Zahra. El Gobierno sigue retirando medicamentos, equipos médicos y suministros, hasta los destinados a las intervenciones quirúrgicas, como antibióticos y medicamentos inyectables, de los convoyes de las Naciones Unidas. Los hospitales siguen estando militarizados por las partes en el conflicto.

Las escuelas, que deberían ser lugares seguros para que los niños aprendieran y crecieran, han sido bombardeadas desde el aire, sometidas a fuego de mortero y atacadas con coches bomba. En los últimos nueve meses, las Naciones Unidas han verificado por lo menos 35 ataques contra escuelas o sus proximidades, lo cual ha causado la muerte de más de 105 niños. El verdadero número de escuelas atacadas es probablemente mayor.

Las partes en conflicto siguen empleando el asedio como arma de guerra y negando deliberadamente a la población el acceso de la asistencia básica, como alimentos y medicamentos. En el momento de la aprobación de la resolución 2139 (2014), en febrero, había 220.000 personas asediadas por el Gobierno o por las fuerzas de la oposición. Hoy continúan asediadas 212.000 personas: 185.500 personas por las fuerzas gubernamentales y 26.500 personas por las fuerzas de la oposición. Muchas de esas comunidades han sido sitiadas durante años: no se permitía salir a nadie, ni se permitía la entrada de ayuda, durante años. Ahora existe una nueva táctica, como hemos observado en Yarmouk.

Se permite la entrada de pequeñas cantidades de ayuda, suscitando esperanzas en la población, pero tan pocas que solo pueden ayudar a una fracción de los necesitados. Una y otra vez, se infunde esperanzas a la población y después se las frustran.

A pesar del persistente llamamiento del Consejo de Seguridad para que se levanten los asedios, únicamente en dos lugares se ha constatado que se ha puesto fin a esas prácticas: la ciudad vieja de Homs y Moadamiyah. Desde que se aprobara la resolución 2139 (2014), las Naciones Unidas y sus asociados solo han sido autorizados a entregar mensualmente alimentos y medicamentos a un promedio de un 5% de la población sitiada.

Hasta en la guerra existen reglas. La negación de asistencia médica y la imposición del hambre como arma de guerra están prohibidas por el derecho internacional. En febrero, insté al Consejo a que utilizara su influencia sobre las partes para proteger a los civiles y exigir un mayor acceso humanitario. Al aprobar la resolución 2139 (2014), el Consejo se comprometió, y también la comunidad internacional en general, con el bienestar y la protección del pueblo de Siria.

Hoy exhorto una vez más a los miembros del Consejo a que garanticen que las partes presten atención a su llamamiento y cumplan con la resolución 2139 (2014) en

su totalidad: poner fin al uso indiscriminado de armas en zonas pobladas —esta práctica ha causado la gran proporción de víctimas que es cada vez mayor; es desproporcionada y constituye una violación del derecho internacional— proteger a los niños de la amplia gama de violaciones a las que están sometidos— las partes en el conflicto puede dar una orientación clara a los que luchan por ellos, de que cometer crímenes contra los niños es inaceptable y no se tolerará; de levantar los asedios y permitir que la población acceda a la asistencia esencial para su supervivencia; de facilitar el acceso humanitario irrestricto, incluso a la asistencia médica, y de respetar la neutralidad de las instalaciones médicas, esto se describe expresamente como una premisa básica de los Convenios de Ginebra; de exigir que las partes rindan cuentas y poner fin al clima de impunidad generalizada; y, lo más importante, el Consejo y la comunidad internacional deben encontrar una salida política a este conflicto de manera definitiva.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Amos por su exposición informativa.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir nuestro examen del tema.

*Se levanta la sesión a las 15.25 horas.*